MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO: Nº 805 /

TEMUCO, 12 DIC. 2012

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3. El Decreto Alcaldicio Nº 102 del 23 de Marzo del 2012, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), Novena Región, R.U.T Nº 60.107.000.

C O N S I D E R A N D O:

1. El convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer para el año 2012 denominado "Programa de 4 a 7" y el cronograma de actividades del Departamento de Educación en la Escuela Villa Alegre y Escuela Amanecer.

2. La disponibilidad presupuestaria que consta en el presupuesto aprobado para el año 2012 en el Programa 4 a 7.

D E C R E T O:

1. Autorizase la Jornada denominada "Visita Piscicultura de Lautaro" del Programa "4 a 7" de la Escuela Villa Alegre y Escuela Amanecer, a realizarse el día miércoles 12 de diciembre de 2012, desde las 16.00 hasta las 19.00 horas, con un total de 100 alumnos integrantes de este programa.

2. Contrátese mediante el proceso de Adquisiciones que rigen para estos efectos, el Contrato de suministro y servicio de "transporte" para los 100 alumnos asistentes a esta actividad, con un costo aproximado no superior a $300.000.- (Trescientos mil pesos).

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem Nº 214.05.09.001 del Programa 4 a 7, Municipalidad de Temuco y Servicio Nacional de la Mujer.

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
A L C A L D E

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LVA/PSO/OGN/RGG/libm
Of. Partes Municipalidad.
- Archivo
- Depto Educación
- Of.Partes

537729